

ELECSAENZ S.A.

GUAYAQUIL, cuatro de Agosto del dos mil quince

Señor(a)
OCHOA PESANTEZ ZOILA FILOMENA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ELECSAENZ S.A., otorgada el día cuatro de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VITERI ACAITURRI MARIA ELSA YRENE CATALINA
OCHOA PESANTEZ ZOILA FILOMENA
PLUA GONZALEZ GUADALUPE AMPARO
MORALES SAENZ DE VITERI LOLA DEL ROCIO



Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ELECSAENZ S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

OCHOA PESANTEZ ZOILA FILOMENA
PRESIDENTE
CEDULA: 0904453982

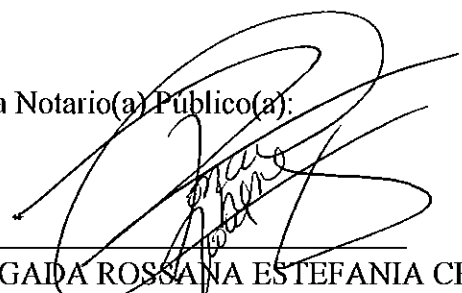
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901003D07825

Factura No.: 001-002-000013760

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy cuatro de Agosto del dos mil quince; ante mí ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) OCHOA PESANTEZ ZOILA FILOMENA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0904453982 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ELECSAENZ S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
Identificación: 0917587107



Factura: 001-002-000013760



20150901003D07825

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901003D07825

Ante mí, NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) ZOILA FILOMENA OCHOA PESANTEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, portador(a) de CÉDULA 0904453982, REPRESENTANDO A ELECSAENZ S.A. en calidad de PRESIDENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 4 DE AGOSTO DEL 2015.

ZOILA FILOMENA OCHOA PESANTEZ

CÉDULA: 0904453982

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



